

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 174

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2020-6500** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el concejal D. José Ortiz Gómez, la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Olga Sainz Herrero y doña Inmaculada Ortiz Martín, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2020.

Liérganes, 2 de septiembre de 2020.

El alcalde en funciones,  
José Ortiz Gómez.

2020/6500